



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04  
GESTIÓN OPERATIVA**



<b>DATOS INFORMATIVOS</b>			
<b>ASUNTO:</b>	Difusión por canales virtuales habilitados para que la ciudadanía plantee temas o sugerencias sobre los cuales quiere que se rinda cuentas 2021.	<b>CODIGO:</b>	<b>Informe Nro.</b> 2022-063-P3-SZ-04
		<b>FECHA:</b>	Tulcán, 15 de marzo del 2022
<b>PARA:</b>	Sr. Richard Vinicio Karolys Tovar. Coronel de Policía de E.M. <b>Comandante de la Subzona Carchi N° 04.</b>		
<b>I. ANTECEDENTES</b>			
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M., 24 de febrero de 2022.			
<b>II. BASE LEGAL</b>			
<b>LEY / NORMA</b>		<b>ARTICULO</b>	
Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos		<b>Artículo 15.-</b> Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces. -	
Reglamento para la Gestión documental y Archivo de la Policía Nacional		<b>Artículo 7.-</b> Departamento de Control General de Gestión Documental y Archivo de la Policía Nacional o quien haga sus veces. -	
<b>III. TRABAJOS REALIZADOS</b>			
La Subzona de Policía Carchi No. 04 en cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M., 24 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, procede a realizar la recopilación de la información enviada en las fechas establecidas del cumplimiento de la Fase 2 del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021, por lo que se ha procedido a realizar lo siguiente:			
<b>SUBZONA CARCHI</b>			



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04  
GESTIÓN OPERATIVA**



**1. Justificación:**

La Rendición de Cuentas es la obligación Constitucional, de informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en el ejercicio de la gestión y administración de los recursos públicos. Además, es necesario indicar que las instituciones públicas tienen la obligación de transparentar su información conforme lo estipulado en el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador. El proceso de Rendición de Cuentas genera en la ciudadanía involucramiento y/o participación en los asuntos públicos, especialmente con los resultados institucionales y gestión de la calidad de los servicios públicos.

**2. Objetivos:**

**Objetivos generales:**

Promover y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y uso de los fondos públicos; así como transparentar los resultados relacionados con el control del orden público y prestación de servicios de seguridad, y con esto poder cumplir con los tiempos y contenidos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, basados en el principio de transparencia sobre la Gestión pública y la normativa legal vigente y aplicable.

**Objetivo específico:**

Los Subzona Carchi Nro. 04, a través del proceso de la Rendición de Cuentas, se dio a conocer la gestión realizada en el cumplimiento de su deber y su responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía, sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, donde nuestra ciudadanía evalúa la gestión realizada en el año 2021, permitiendo incrementar la efectividad en todos los ejes que brinda la Policía Nacional a la ciudadanía, como el subsistema preventivo, investigativo y de inteligencia.

**1. Canales virtuales habilitados para la ciudadanía.**


Se procedió a realizar el Memorando N° 2022-072-P3-SZ-CARCHI, de fecha Tulcán, 27 de febrero de 2022 en cual se dispone se difunda por todos los medios digitales y presenciales que disponga el Informe de Rendición de Cuentas 2021 para la ciudadanía.

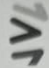


**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04  
GESTIÓN OPERATIVA**



El departamento de Policía Comunitaria canalizar con los policías comunitarios de cada circuito pertenecientes a la Subzona Carchi N° 04 y difundir a los líderes barriales, líderes comunitarios y demás ciudadanía.

 SUBZONA CARCHI No. 4  
GESTIÓN OPERATIVA  
MEMORANDO

 Ministerio  
de Gobierno

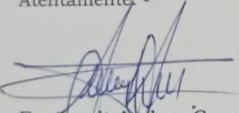
Memo N° 2022-072-P3-SZ-CARCHI  
Tulcán, 27 de febrero de 2022


Señora Cptn. De Policía  
Silvana Portilla  
**JEFE DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04.**  
Presente.

Por disposición del suscrito y en cumplimiento Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha Quito, D.M., 24 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, sirvase difundir por todos los medios digitales y presenciales que disponga el Informe de Rendición de Cuentas 2021 preliminar y formulario en Exel de la Subzona de Policía Carchi Nro. 04.

Adjunto al presente documentación en mención para su difusión  
De las acciones u omisiones en el mando, usted será el único responsable. **Estricto cumplimiento.**

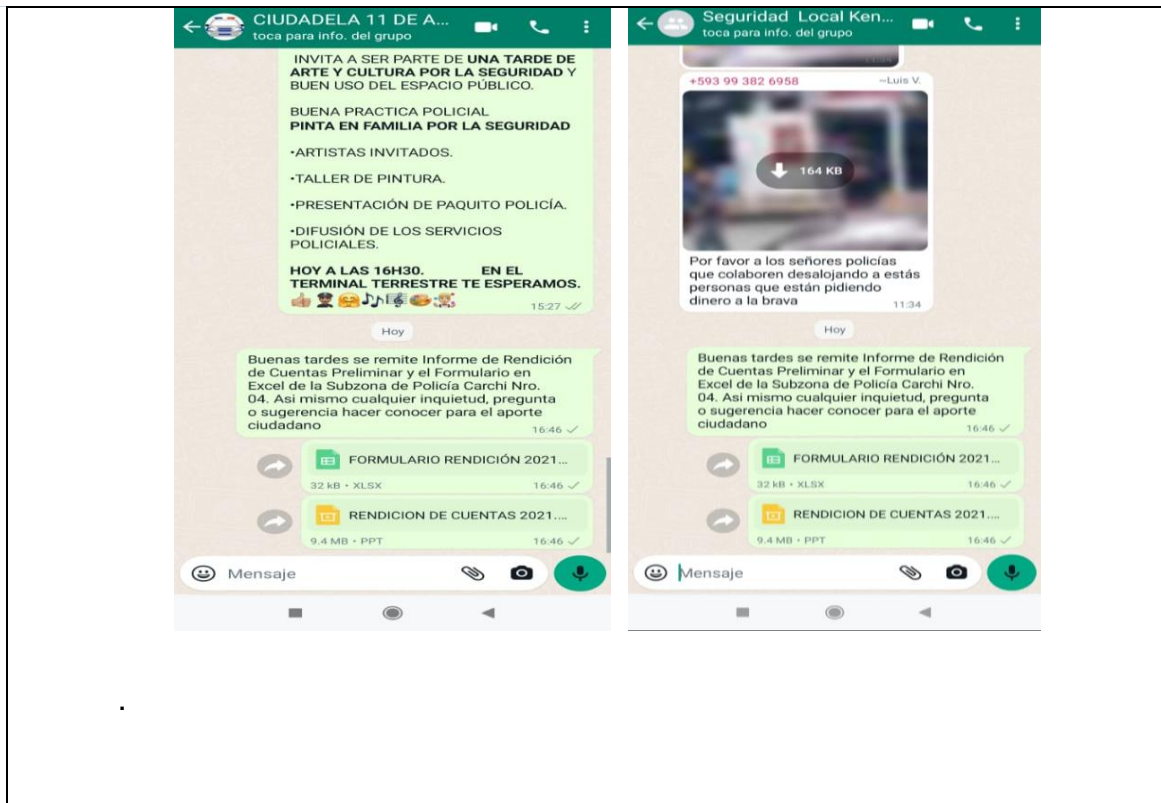
Atentamente -

  
Roosevelt Andrés Guevara Pinto.  
Mayor de Policía.  
**JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04. (S)**  
GPRA/jfs.  
Revisado por: Myr. Guevara Andrés.  
DISTRIBUTIVO:  
ORIGINAL: DESTINATARIO.



*Revisado 27/02/2022  
18:15*

Dir: Av. Manabí y Guatemala Telf.: 2 985 756  
Correo electrónico institucional  
Cp10.p3@policiaecuador.gob.ec



**IV. CONCLUSIONES**

- Que se procedió a realizar la difusión por canales virtuales habilitados para que la ciudadanía plantee temas o sugerencias sobre los cuales quiere que se rinda cuentas 2021.
- Que la Rendición de Cuentas realizada Por el Sr. Coronel de Policía de E.M. Richard Vinicio Karolys Tovar. Comandante de la Subzona Carchi N° 04. Se desarrolló en compañía de la ciudadanía tanto virtual como presencial, teniendo una buena aceptación de la misma.

**V. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

**REVISADO POR**

  
 Andrés Guevara Pinto  
 Mayor de Policía  
**JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI (S).**